

Proyecto de Resolución

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, informe de manera URGENTE, PRECISA Y CLARA, a esta Cámara:

- Las razones que motivaron la presencia del Embajador de nuestro país en la República de Chile, Rafael Bielsa, en la reunión de la Comisión de Libertades Condicionales de la Corte de Apelaciones de Temuco, que se realizó el 5 de octubre próximo pasado, a los efectos de evaluar la solicitud de libertad condicional a Jones Huala, autodenominado líder de la RAM (Resistencia Ancestral Mapuche), organización que reivindicó y asumió como propios, los hechos de violencia reciente en San Carlos de Bariloche y la región cordillerana rionegrina.
- De igual manera, se envíe copia escrita de la exposición realizada por el Embajador Argentino en dicha ocasión y se expliciten los fundamentos que motivaron su contenido.

LORENA MATZEN
Diputada Nacional

Diputadas/os Nacionales Cofirmantes: Roxana Reyes, Gustavo Menna, Karina Banfi, Fabio Quetglas, José Cano, Ricardo Buryaile, Francisco Sánchez, Claudia Najul, Gabriela Lena, Atilio Benedetti, Diego Mestre, Lidia Ascarate, Jorge Vara, David Schlereth.

Sr. Presidente

Hace pocos días la Patagonia argentina y en particular la provincia de Río Negro, recibía dos atentados a propiedades del Estado que se suman a una larga y triste lista de agresiones de diversa índole que llevan ya más de 10 años en la región, vinculados a supuestas "reivindicaciones de tierras de comunidades autodenominadas mapuches".

En esta oportunidad, se produjeron sendos incendios sobre una oficina de Turismo de la Localidad de El Bolsón y sobre una Delegación provincial de Vialidad en San Carlos de Bariloche, provocando en ambos casos cuantiosas pérdidas materiales de diversa índole, desde las estructuras edilicias hasta el daño y/o pérdida total de maquinaria vial.

La particularidad de este último caso es que fue reivindicado como propio, en un Comunicado Público, por las organizaciones autodenominadas "Como brazo político militar...", Resistencia Ancestral Mapuche, UAL Nawelwapikeche y Movimiento Mapuche Autónomo del Puelmapu (MAP), y como parte de "... otras acciones de diverso tenor a lo largo del último tiempo y en todo Puelmapu en complemento del trabajo político social y filosófico que nos encamina al Nor Weichan". En el mismo comunicado requieren además la "Libertad al lonko y militante RAM MAP Facundo Jones Huala".

Ante tal reconocimiento de responsabilidades, abundan las palabras en cuanto al daño producido y la vocación y voluntad de estas organizaciones en términos de generar violencia y atacar lisa y llanamente las propiedades de los Estados Nacional, Provincial y Municipal.

Sobre todo, si tenemos en cuenta que ello no hace más que dar continuidad a las diversas acciones de violencia generadas en la zona de Villa Mascaradi y Cuesta del Ternero, entre otras en los últimos tiempos.

En paralelo, han sido innumerables los reclamos de una acción más firme por parte de los representantes de los Gobiernos en pos de defender el Estado de Derecho, la propiedad estatal y privada violentada y devolver la convivencia pacífica a la región, preexistente a estas acciones. En esa línea la Gobernadora de la Provincia de Río Negro ha denunciado ante la Justicia Federal de Bariloche un "accionar terrorista", que requiere sea investigado ante los ataques producidos sobre las instalaciones ya mencionadas.

Mientras todo ello sucede, nos enteramos por estos días de acuerdo a una publicación original del diario El Mercurio de Chile, luego tomada y difundida por medios nacionales de nuestro país, de la presencia y accionar del Embajador Argentino en dicho país Rafael Bielsa, al participar de la reunión de la Comisión de Libertades Condicionales de la Corte de Apelaciones de Temuco, a los efectos de evaluar la solicitud de Jones Huala para que se le otorgue la libertad condicional. Según reza textualmente el acta judicial difundida de la misma, "...refutando los argumentos entregados por el abogado de la Intendencia Regional de los Ríos...". Esto es, argumentando en contra de la posición de los estamentos oficiales chilenos de la Región.

Se ha argumentado públicamente una tradición consular de participación en este tipo de actividades en otros países en causas en las que estuvieran involucrados ciudadanos argentinos, pero la presencia del mismísimo Embajador sin haber delegado la misma en la representación consular de la región, es cuanto menos fuertemente llamativa.

Es importante recordar, que Jones Huala fue extraditado al vecino país ante el requerimiento de la justicia chilena y por decisión final de la Corte Suprema de Justicia argentina, en el año 2019, para ser juzgado por diversos hechos de "Vandalismo y violencia" producidos, y ante su presencia en nuestro país luego de haber ingresado en forma clandestina por la frontera hacia San Carlos de Bariloche. Fue condenado con una sentencia de nueve años de prisión. Hoy, su eventual "libertad condicional" y regreso al país, es motivo de preocupación en nuestra región patagónica apenas se dialoga con vecinos de las zonas violentadas y de las autoridades, ante lo que ha significado además el silencio y accionar cómplice del gobierno nacional al respecto.

Si bien entonces desde lo político, no debería llamar la atención esta actitud del embajador en Chile Rafael Bielsa, es cuanto menos necesario echar luz sobre el posicionamiento del gobierno nacional argentino frente a estos hechos y sus niveles de disposición cómplice al respecto. Ello, a los efectos de saber los argentinos y argentinas de bien, frente a qué situación nos encontramos y el grado de debilidad para defender el Estado de Derecho y la Propiedad Estatal y Privada al que estamos sometidos en nuestro país. Sin dejar de lado, lo que podría configurarse como Incumplimiento de los deberes de funcionario público, por parte de distintos funcionarios y hasta el propio Presidente de la Nación, en su obligación y juramento ante nuestra Constitución Nacional.

Por todo lo expresado es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente Proyecto de Resolución.

LORENA MATZEN
Diputada Nacional

Diputadas/os Nacionales Cofirmantes: Roxana Reyes, Gustavo Menna, Karina Banfi, Fabio Quetglas, José Cano, Ricardo Buryaile, Francisco Sánchez, Claudia Najul, Gabriela Lena, Atilio Benedetti, Diego Mestre, Lidia Ascarate, Jorge Vara, David Schlereth.